

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE LOGROÑO.

Se suscribe á este Periódico, que sale Jueves y Domingos, en la redaccion sita en la calle de la Plaza frente á Portales núm 981—Precio de suscripcion 5 rs. al mes para esta Ciudad, y 6 para fuera de ella franco de porte; y para las Justicias de la Provincia 12 reales por trimestre.

PARTE OFICIAL.

Gobierno Superior Político de la provincia de Logroño.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 25 de Octubre último me comunica la Real orden siguiente.

Causas bien diversas, si bien igualmente desagraables, han contribuido á que en muchas capitales y pueblos haya desaparecido absolutamente la Milicia Nacional, y en otros haya quedado casi reducida á la nulidad. La Regencia provisional del Reino no ha podido ver con indiferencia semejante estado una institucion tan bien arreglada es la mejor garantia de la libertad y del orden público; y resuelta á hacer cuanto esté á sus alcances para conseguir llegue á tener el desarrollo y perfeccion que son de desear, ha acordado prexenga á los Gefes políticos, como de su orden lo hago á V. S., que inmediatamente y sin levantar mano, de acuerdo con las subinspecciones de las provincias, y sin menguar en lo mas minimo las atribuciones que el reglamento vigente concede á los Ayuntamientos, promuevan la reorganizacion de los batallones y compañías disueltas, y por medio de un nuevo y prolijo alistamiento de las personas que tengan las cualidades y circunstancias de la ley, se aumente su numero, procurando cuidadosamente no se entreguen las armas sino á los que teniendo un modo de vivir conocido, á juicio de las corporaciones municipales presten las garantías que son tan necesarias para conseguir los fines de la institucion misma. Ha acordado asi mismo, para que todo esto tenga mas pronto y cumplido efecto, que por el Ministerio de la guerra se prexenga á los Capitanes Generales pongan á dis-

posicion de los Ayuntamientos las armas que necesiten para los cuerpos que los Subinspectores den por organizados y comuniquen las ordenes oportunas para que en las maestranzas se recompongan con el mismo objeto las que pueda haber inutilizadas; y espera del celo de unas y otras autoridades se ocuparan de este asunto con el interes que no puede menos de escitar su importancia.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público, y en su consecuencia prevengo á todos los Ayuntamientos de la Provincia que sin demora procedan á formar lista de los sujetos que se hallan con las cualidades y circunstancias de la ley sin pertenecer actualmente á la Milicia Nacional; teniendo así adelantado este trabajo para ejecutar las demas providencias que sobre el particular me reservo dictar de acuerdo con el Sr. Subinspector. Logroño 3 de Noviembre de 1840.—Joaquin Berrueta.

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

Habiendo sido herido el 21 de Octubre último en las inmediaciones de Calatorra Bartolomé Rubete natural de Magallon Provincia de Aragon soldado del batallon de Inhabilitados hábiles del Ejército del Norte y resultando de la declaracion del herido que el agresor fué otro soldado licenciado del Reino de Valencia á donde iba, el cual además le robó la mochila con una chaqueta de paño azul turquí nueva, dos pantalones uno de lienzo aplomado y otro de paño de gris, dos camisas nuevas y planchadas, un pañuelo de la india y otro mas pequeño, cuatro ó cinco pesetas y tambien un cañotero de ojata dentro del que traía la licencia, el pasaporte y la fé de soltero, de estatura regular, grueso, o-

jos negros y color moreno, su vestido, gorra de cuartel, capote y pantalon de gris y zapatos muy viejos: se encargó á los Alcaldes la aprension de este, y verificada será conducido al juzgado de Calaborra. Logroño 3 de Noviembre de 1840.—Joaquin Berrueta.

Contaduria de la Diocesis de Calaborra y Lacalzada.

ANUNCIO.

Se hace saber: que las subastas de la oliva del A por 109 y primicia del presente año, se celebraran bajo las condiciones que se manifestarán en el acto del remate en los pueblos y dias que á continuacion se espresan.

En Cervera se subastará la de los pueblos de su partido el dia 15 del presente mes.—En Calaborra, la de los pueblos de su partido y la de Autol y el Villar de Arnedo, el dia 17 de id.—En Arnedo la de los pueblos de su partido, menos Autol y el Villar, el dia 19 de id.—En Ausejo la del mismo pueblo, Alcanadre, Oñon y su tierra, Lagunilla y Ventas, Juvéra y su Tierra, el dia 21 de id.—En Logroño la de los pueblos de su partido, el dia 24 de id.—En Nagera la de los pueblos de su partido, el dia 26 de id. Logroño 4 de Noviembre de 1840. El Contador de la Diocesis, Juan Marbil.

INDICE

de las ordenes, decretos y circulares insertas en los números publicados en los meses de Setiembre y Octubre.

Real decreto encargando interinamente á D. José Maria Secades del Despacho del Ministerio de Hacienda. Núm. 71 fecha 3 de Setiembre.

Real orden encargando á los Gefes políticos la prision de José Roji. Núm. 71 fecha 3 de id.

Circular de la Diputacion Provincial

para que los pueblos que retienen en su poder las certificaciones de su suministro dadas por sus respectivas etapas, las presenten en la oficina de liquidacion. Núm. 71 fecha 3 de id.

Orden del Gobierno politico en que se autoriza al Comandante del Escuadron D. Francisco Iparraguirre para peseguir y aprehender malhechores, para impedir el uso de armas prohibidas, y otras cosas. Núm. 72 fecha 6 de id.

Circular del Gobierno politico recomendando a los Ayuntamientos la obra geográfica de esta Provincia Dr. D. Manuel Berenguer. Núm. 72 fecha 6 de id.

Circular de la Diputacion provincial anunciando la apertura del Instituto Riojano, y exicitando a la juventud a matricularse en él. Núm. 72 fecha 6 de id.

Circular de la Junta Provisional de Gobierno, anunciando su instalacion en virtud del pronunciamiento de la Capital. Núm. 73 fecha 10 de id.

Decreto de la misma para que todo funcionario publico manifieste su adhesion. Núm. 73 fecha 10 de id.

Orden del Gobierno politico anunciando la subasta del Boletin oficial de la Provincia, y publicauo el pliego de condiciones. Núm. 74 fecha 13 de id.

Bando de la Junta Provisional de Gobierno prohibiendo la obediencia y comunicacion con el Gobierno de Valencia. Núm. 74 fecha 17 de id.

Circular del Juzgado de 1.ª instancia a los Alcaldes del partido para que mensualmente remitan un testimonio de las imposiciones que hubieren hecho en el anterior a virtud de sus funciones judiciales. Núm. 75 fecha 17 de id.

Circular de la Junta Provisional de Gobierno para que se recojan todas las armas y efectos de guerra que sean útiles al servicio de la Milicia Nacional. Núm. 76 fecha 20 de id.

Otra, publicando el nombramiento de vocales para la comision encargada de juzgar ciertos delitos. Núm. 76 fecha 20 de id.

Otra, para que se proceda a asegurar las personas de los Secretarios del Despacho que se designan. Núm. 77 fecha 24 de id.

Orden de la misma Junta para que la Diocesana se fije en esta Capital, y no en Calahorra como se habia anteriormente mandado. Núm. 77 fecha 24 de id.

Circular de dicha Junta para que los esclaustrados residentes en la Provincia y no naturales de ella, salgan para los pueblos de su naturaleza. Núm. 77 fecha 24 de id.

Orden de la Junta citada, para que por la Intendencia de Rentas se pague a todas las Religiosas de la Provincia una mensualidad. Núm. 77 fecha 24 de id.

Circular del Gobierno politico para que los Alcaldes hagan ir a Burgos a los individuos del 3.º batallon provisional que se hallen en esta Provincia. Núm. 77 fecha 24 de id.

Orden de la Intendencia de Rentas a virtud de acuerdo de la Junta Provisional para que los pueblos apronten en dinero dos trimestres de contribucion. Núm. 78 fecha 27 de id.

Orden de la Contaduria de la Junta Diocesana, para que los colectores de los cabildos dirijan a la misma los estados y noticias que se les pidan. Núm. 79 fecha

1.º de Octubre.

Circular de la Junta Diocesana, haciendo a los cabildos varias prevenciones sobre el nombramiento de los colectores recaudacion del 4 por 100, y otras cosas. Núm. 79 fecha 1.º de Octubre.

Orden de la Junta Provisional de Gobierno sobre la traslacion a esta Capital del Tribunal Eclesiastico residente en Calahorra. Núm. 81 fecha 8 de id.

Circular de la Tesoreria de Cruzada del Obispado, para que las Justicias obliguen a los colectores de la limosna de bulas a presentar los productos de su recoleccion. Núm. 82 fecha 11 de Octubre.

Circular de la Contaduria de la Junta Diocesana, previniendo el modo como ha de darse valor a las especies que los contribuyentes al 4 por 100 y primicia quieran satisfacer en dinero. Núm. 83 fecha 15 de Octubre.

Otra de la misma contaduria insertando varios articulos de la instruccion de 25 de Julio ultimo, para gobierno de los colectores. Núm. 84 fecha 18 de id.

Circular de la Junta Provisional de Gobierno, haciendo saber su acuerdo sobre la supresion de las oficinas del Gobierno politico, y su refundicion en las de la Diputacion Provincial. Núm. 85 fecha 22 de id.

Orden de la Regencia provisional del Reyno, comprensiva de la acta de abdicacion de S. M. la Reina Regente. Núm. 85 fecha 22 de id.

Orden de la misma Regencia para que en los negocios oficiales se la dé tratamiento impersonal. Núm. 85 fecha 22 de id.

Decreto de la Regencia provisional del Reyno suspendiendo la ley organica de

Ayuntamientos. Núm. 85 fecha 22 de id.

Otro para la renovacion de las Diputaciones Provinciales. Núm. 85 fecha 22 de id.

Orden circular del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula haciendo varias advertencias para que se respete la libertad de los electores. Núm. 85 fecha 22 de id.

Decreto de la Regencia Provisional de Reyno para que las cortes se reunan el 19 de Marzo del año proximo de 1841. Núm. 86 fecha 25 de id.

Otro haciendo varias prevenciones a las Juntas provisionales de Gobierno de las provincias, y mandando que continuen la de las capitales bajo el caracter de auxiliares del Gobierno superior. Núm. 86 fecha 25 de id.

Otro, declarando la inamobilidad de los magistrados y jueces. Núm. 87 fecha 29 de Octubre.

Circular de la Diputacion Provincial señalando termino para la fijacion de listas electorales, y reclamaciones de los electores; designando distritos, y todo lo demas necesario para la eleccion de diputados provinciales con arreglo al decreto de 15 de este mes. Núm. 87 fecha 29 de id.

Real orden comunicada a la Intendencia de Rentas sobre la responsabilidad de los concejales que distraigan a otros objetos el fondo suplementario de contribuciones. Núm. 87 fecha 29 de id.

Circular del juzgado de 1.ª instancia de esta capital recordando a los Alcaldes del partido el embio de las certificaciones mensuales de las penas de camara que hubieren impuesto. Núm. 87 fecha 29 de id.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

MES DE SETIEMBRE DE 1841

Estado de los caudales que han ingresado en la Tesoreria de esta Provincia en el citado mes por las contribuciones, rentas y ramos que se perciben, y distribucion que de ellos se ha hecho con sugesion a Reales ordenes e instrucciones, a saber.

CAJA DE RECAUDACION DE PRODUCTOS TOTALES.

INGRESOS.	Por valores de años anteriores.	Por valores de este año.	TOTAL
			Rs. vn.
Por existencias del mes anterior.			67860-
Por Aduanas.		1,106-17	1106-
Por provinciales encabezadas.		7,687-6	7687-
Por aguardiente.		1,253-22	1253-
Por comisos.		192-4	192-
Por fondo de resguardo.		96-2	96-
Por decimales.	81042-7		81042-
Por tabaco.		144565	144565
Por sal.		63412	63412
Por papel sellado.		40779-30	10779-
Por polvora.		306-17	306-
Por depositos de comisos.		2302-11	2302-
	81042-7	231701-7	
TOTAL CARGO.			38060-

Salidos por sueldos y gastos de

Aduanas.	409
Tabacos.	23607-9
Sal.	593 30
Subsidio de comercio.	10429-17
Juzgados y Oficinas.	20000-11
Cuerpo de Carabineros.	87369-27
Por devoluciones de depositos de comisos.	768-17
Pasados á las cajas de liquidos para el tesoro público.	169565-5
Total data.	312743-14

RESUMEN.

Ingresos.	380604-2
Salidas.	312743-14
Existencia para el mes siguiente.	67860-22

CAJA DE PRODUCTOS LIQUIDOS.

INGRESOS.

	METALICO.	PAPEL.	TOTAL.
Existencias del mes anterior.	88900-22	348774-1	437674-23
Trasladados de las cajas de productos totales.	119432-16	50132-23	169565-5
Ingresos por consignaciones de la centralizacion.		87952	87952
Id. por negociaciones y giro de caudales.		7648	7648
Total cargo.	208333-4	494506-24	702839-28

DISTRIBUCION.

Al Ministerio de la Guerra.	57781-19	42445-17	100227-2
Por pagarés de los 200 millones remesados de las cajas de totales para su Amortizacion.		7687-6	7687-6
Por id. recibidos por el comisionado del ramo nacional de San Fernando procedentes de la centralizacion.		95600	95600
Por entregas al mismo de consignaciones de la centralizacion.	87952		87952
Por libranzas de la Direccion General del Tesorro satisfechas.	5000		5000
Total.	150733-19	145732-23	296466-8

RESUMEN.

Importa el cargo.	208333-4	494506-24	702839-28
Idem la data.	150733-19	145732-23	296466 8
Existencia para el mes siguiente.	57599-19	348774-1	406373-20

Logroño 28 de Octubre de 1840, =El Contador, Luis de Leon.=El Tesorero, Juan de Dios Hernandez.

En el Boletín oficial de esta Provincia núm. 77, se previno por el Sr. Intendente de Rentas de la misma, que los arrendatarios del ramo de aguardiente y licores así como los pueblos encabezados por dicho ramo, deben poner sus respectivos cupos desde 1.º de Julio último, en casa de D. Francisco Jabier de Santa Cruz calle del Mercado de esta ciudad, cuyo aviso recordé por el Boletín oficial núm. 85: y como á pesar de dichos avisos no han concurrido todos los arrendatarios y pueblos á efectuar el pago del trimestre vencido en fin de Setiembre último, prevengo á los que no han pagado el referido trimestre, que de no verificarlo en el termino de ocho días, me veré en el duro caso de pedir al Sr. Intendente los correspondientes apremios contra los morosos segun está mandado, á lo cual espero no darán lugar. Logroño 5 de Noviembre de 1840.—Diego Villarreal.

Continúa la lista de los Señores suscritores en Logroño para la Estatua del General Espartero.

D. Martin Lizar, d. Mariano Moliner, d. Cirilo Vegadera, d. Fausto Ribera, d. Juan Martinez, d. Roque Insausti, d. Toribio Esteban, d. Marcelino Garcés, d. Joaquin Pison, vecino de Soto, d. Pablo Castroviejo, d. Domingo Rodriguez, d. Lorenzo Castroviejo, doña Isabel Garizabal, d. José Pueyo, d. José Crespo, d. Gregorio Martinez, d. Celedonio Peral, d. Antonio Rabal, doña Josefa Notario, d. Clemente Mateo Sagasta, d. Pablo Briones, d. Toribio Gonzalo, d. Julian Estenoz, d. Diego Aranaz, d. Casimiro Palacios, d. Eustaquio Vitoriano, d. Ramon Ehari, d. Santos Fontana, d. Agustin Mermeyo, d. Francisco Arrugue.

D. Francisco Javier Leza, d. Placido Brieva, d. José Maria Brieva, d. Saturio Lacanara, d. Ramon Pomar, d. Nicolas Vita, d. Diego Osuga Maya, d. Pedro Bazque, d. Bernardo Lero, d. Eusebio Garcia, doña Enastina Viana, d. Marcos Prior, d. Geronimo S. Juan, d. José Gonzales, d. Isidro Ballejo, d. Juan Rubio, d. Antonio Gilbete, d. Gregorio José Martinez, d. Faustino Santa Cruz, d. Saturio Ruiz, d. Valentin Moreno, d. Cayetano Garcia y Segura, d. Damaso Maria Raunel, d. José Bastida, d. Gregorio Julian, d. Florentino Herreros, d. Manuel Mata, doña Josefa Arizo, d. Hario Garijo, d. Gregorio Cuevillas, d. Roman Bidaña, doña Juana Ozcariz de la Torre, d. Matias Cuyillas, d. Marcial Gueto, d. Cándido Harraza, d. Manuel Vidorreta, doña Fermina Moreno, d. Eugenio de Luengas, Viuda de Brieva, d. Santiago Pocot, d. Saturnino Aramayona, doña Esperanza Ascorbe, doña Maria Dolores Naneti de Alén, doña Rafaela Cariaga Elizall, d. Julian Alvarez, d. Tomas de la Vega, d. Francisco Bacas, d. Manuel Haraza, d. Ramon Vaurrealá, d. Vicente Viguera, d. Marcos Miera, d. Justo Najera, d. Santiago Ortiz.

D. Julian Leza, d. Luis Viguera, d. Eugenio Cuartango, d. José Crespo, d. Tiburcio Perez, doña Tadea Gamarra, d. Sil-

bestre Diaz, doña Benita Castro, doña Tadea Puga, d. Felix Romero, doña Elutéria Marin viuda, d. Lucas Ribas, d. Carlos Castañon, d. José Montalbo, d. José Perez, d. Prudencio Barragan, d. Marceino Perez, d. Joaquin Gonzalez, d. Dionisio Bal, d. José del Rey, d. Aniceto Ugarte, d. Antonio Berresueta, d. Francisco Chaure, doña Petra Berjes, d. Genaro Rodriguez Marroquin, d. José Laberia, la viuda de d. Juan Ijon, d. Justo Gonzalez, doña Carmen Masa de Bendigar, d. Anselmo Lambar, d. José Parrabis, d. José Ortega, d. Mateo Ruiz, d. Santiago Llanos, doña Micaela Aristimuño, d. José María Merino, d. Lorenzo Garcia, d. Celedonio Escolas, d. Anselmo Angulo, d. Lorenzo Castellanos, d. Ciriaco Lopez, d. Manuel Martinez Tejada, doña Manuela Redigalez, d. José Tornes, d. Gregorio Segura, d. Julian Patricio Aguillo, doña Josefa Gonzalez, d. José Gonzalez, d. Roque Hernandez, d. Tomas Baldibieso, d. Juan Escudero, d. Vicente Marcellan, d. Angel Navarro, d. Angel Villanueva, d. Lorenzo Polo, d. Leon Espiga, d. Fausto Zupide, d. Victoriano Torralba, d. Celestino Sanchez, d. Eugenio Amusco, d. José Ruiz, d. Manuel Sacristan, d. Manuel Arostigui, d. José Ceriza, doña Marcela Cortes, d. José María Segura, d. Joaquin Medina, d. Julian Pascual, d. José Zaldibar, d. Feliz Marino, d. Manuel Petit, d. Tomas Pascual, doña Paulina Lopez Elorreaga, d. Juan de Dios Echaure, d. Pedro Lacalle, d. Raimundo Regadera, d. Angel Pabia, d. Enrique Camara, d. José Lopez, d. Melchor Arnaez, doña Margarita San Juan, d. Francisco Nabes.

D. Domingo Tuesta, d. Cesareo Fernandez de Acellana, doña Maria Carmen de Aranguren, d. José Fernandez de Acellana, d. Agustin Fernandez de Acellana, d. Saturnino Fernandez de Acellana, d. Ramon Totedano, d. Manuel Toledano, d. Juan Bautista Bidegaray, d. Tomas Gorrico, d. Ramon Cocolina, d. Cerilo Ceriza, d. Pedro Mata, d. Isidro Ceriza, d. Juan Manuel Garcia, d. Pedro Corres, d. Domingo Saenz, d. Jeronimo Berresueta, d. Jabier Blazquez, d. Leon Orbe, d. Rafael Farias, d. Fausto Garcia, d. José Aguilar, d. Antonio Perez, d. Cipriano Murga, d. Santiago Herreros, doña Elena Irijarri de Coca, d. Nicolas de Urbina, d. Pantaleon Urtiaga, d. Francisco Otahio, d. Aquilino Gonzalez, d. Anton Jauregui, d. Joaquin Bal, d. Miguel Box, d. Pedro Cabezon, d. Mariano Cabezon, d. Bitor Lana, d. Pedro Armayona, d. Blas Ises, d. Francisco Jabier, d. Pedro Garay, d. Manuel Alberdi, d. Felipe Benito, d. Carlos Viguera, d. Lucio Murillo, d. Antonio Martinez, d. Eusebio Martinez, d. Pedro Leon Zaldibar.

D. Blandio Saenz, d. José Paez d. Felix Infante, doña Juliana Lacalle, d. Aniceto Jorde, d. Gregorio Antonio Sacz, d. Blas Solas, doña Narcisa Lopez, d. Rafael Albo, doña Josefa Martinez de Secilia, d. Manuel Olabuenaga, doña Vicenta Herrera, d. Manuel Funes Villapando, doña Angela Antoniana, doña Ventura Chacon, doña Josefa Apellaniz, doña Sebastiana Esparza, d. Florentin Tricio, doña Juana Garcia, d. Vicente Mateo Contreras, d. Ramon Aguirre, d. Alberto Moreati, d. Francisco Gonzalez, d. Lorenzo Herre-

ros, d. Manuel Torralba, d. Ceserino Herrera, d. Mateo Jubera, doña Josefa Bas teacante, d. Beremunda Vera, d. Leandro Corres, d. Juan Segura, doña Petra Gonzalez, d. Andres Albedo, d. Rafael Gimeno, doña Eusebia San Millan, doña Petra Ijon, d. Blas Bajo, d. Ignacio Amestoi, d. Pedro Ondarra, d. Tomas Soldebilla, d. Francisco Fernandez, doña Felipa Cenano, d. Manuel Olarte, d. Angel Azcoitia, doña Sebastiana Arzalai, d. Tomas Calbo, doña Juliana Ceriza, doña Marcela Alonso, d. Pedro Ortuzar, d. Manuel Rueda, d. Gregorio Herreros, doña Manuela Diez d. Esteban Prieto, d. Fausto Arregui, d. Juan Bautista Manseus, d. José Saenz, doña Felipa Segura, d. Pedro Espluguez, d. Nicolas Garcia, d. Gabino Moreno, d. Ruperto Garibai, d. José Muro, d. Lucas Lopez, d. Julian Ruiz, d. Andres Esquede, doña Martina Urmeleta.

GOBIERNO MILITAR DE HARO.

Relacion de los Sres. Gefes Oficiales y Sargentos retirados del distrito de esta Comandancia Militar que se han suscrito a la invitacion del ilustre Ayuntamiento Constitucional de la capital de Logroño para la ericcion de la estatua en honor del Excmo. Sr. Duque de la Victoria satisfaciendo cada una la cuota de 4 rs. vn. que indica dicho manifesto.

Teniente Coronel Gobernador, D. Rafael Milon. Capitan Mayor, D. Faustino Montoya, Teniente Ayudante, D. Pedro Barrutia. Capitan retirado, D. Manuel Perez. Id. id. D. José María Zorrilla. Id. id. D. Rafael Ponce de Leon. Subteniente id. D. Manuel Ruiz. Ilimitado, D. Segundo del Redal. Id. D. Manuel Baldeolibas. Sargento retirado, D. Andres Tornero. Id. id. D. Francisco Marin. Id. id. D. Pablo Fernandez. Id. id. D. Manuel Junte. Id. id. D. José Navarro. = Briones. = Teniente Comandante de armas, D. Marcelo Baliejo. = Zarcoton. = Subteniente retirado, D. Mariano Zorrilla. = San Vicente, = retirado Boticario, D. José María Tejada. = Villalba. = Comandante ilimitado, D. Felipe Ruiz del Castillo.

COMANDANCIA MILITAR DE EZCARAY.

Lista de los Sres. Gefes y Oficiales que se hallan en el distrito de la misma y han contribuido a la ericcion del monumento que se va a construir al Excmo Sr. Duque de la Victoria y de Morella.

Teniente Coronel 2.º Comandante, D. José Jorge Casado, Comandante militar. Coronel graduado Capitan retirado, D. Ramon Puig, Retirado, Coronel graduado 2.º Comandante Procedente del convenio, D. Francisco de Sales Barrenechea, Ilimitado. 2.º Comandante, D. Domingo Ortiz, retirado. Capitan graduado, D. Juan Bautista Rubio, Idem.

COMANDANCIA MILITAR DE ALFARO.

Relacion de los Sres. Gefes y Oficiales existentes en esta Comandancia militar que se suscriben para erigir la estatua acordada por el Ayuntamiento Constitucional de Logroño al Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella.

Comandante Militar, D. Claudio G. los. Coronel graduado procedente del distinguido Ejército Vasco-Navarro, D. Vicente Matiboa. Capitan retirado, D. Gregorio Gurrea.

(Se continuará)

Precios á que se han vendido en los últimos mercados de esta Provincia los granos y liquides que á continuacion se expresan.

	Alfaro.	Arnedo	Calahorra.	Cervera.	Haro.	Logroño.	Nagera.	Sto. Domingo.	Torreila
Trigo lanega rs. vn.		22 á 24		23 á 26			22 á 24	24 á 25	26 á 28
Cebada idem.		14 á 15		14 á 16			13 á 14	14 á 15	20 á 22
Alubias idem.		56 á 60		48 á 52			48 á 52	40 á 41	48 á 50
Arroz arroba.		36 á 40		30 á 32			48 á 52	30 á 31	36 á 38
Tortico idem.		50		60 á 70				76 á 78	54 á 56
Acete cántara.		84		78 á 82				62 á 64	64 á 68
Vino idem.		5		6 á 8			3 á 4	10 á 12	10 á 12
Carne libras cats cuartos.		20		18			12	12	12 á 14

IMPRENTA DE D. DOMINGO RUIZ
Calle la Plaza frente á Portales
número 981.